

Nombre de la Instancia: **Instituto Sonorense de las Mujeres**
Nombre de la Unidad Administrativa: Coordinación Ejecutiva
Nombre del paquete: ER-ISM_CE-MSA_ED-MAMLB

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCVIII de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 08:30 horas del día 18 de octubre de 2023, se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Sonorense de las Mujeres, ubicadas en Periférico Norte No. 328, Col. Balderrama, Hermosillo, Sonora, la C. DRA. MIREYA SCARONE ADARGA, quien deja de ocupar el cargo de Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres, con identificación Credencial para votar No. 0475056214694 y la C. MTRA. MARÍA ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU BAUTISTA, quien a partir del día 18 de octubre de 2023, ha sido designada como Encargada del despacho y resolución de los asuntos de la competencia del Instituto Sonorense de las Mujeres, a partir del 18 octubre de 2023 suscrito por el C. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, Gobernador del Estado de Sonora, y por el C. ADOLFO SALAZAR RAZO, Secretario de Gobierno en Sonora.

La C. DRA. MIREYA SCARONE ADARGA, servidora pública que entrega, designa como testigo de asistencia al C. C.P. FELIPE DE JESÚS QUINTANA GALLEGOS, con identificación credencial para votar No. 0558043212932 y manifiesta tener su domicilio en RTNO. ISABEL DE VALOIS No. 44, FRACC. URBI ALAMEDA LOS ENCINOS, C.P. 83293, HERMOSILLO, SONORA, La C. MTRA. MARÍA ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU BAUTISTA, servidora pública que recibe, designa como testigo de asistencia a la C. GLORIA ESCALANTE RODRÍGUEZ, con identificación credencial para votar No. 1553011356882 y manifiesta tener su domicilio en AV. MIGUEL CORDERO L 44. FRACC. AROBOLEDAS. C.P. 83296, HERMOSILLO, SONORA.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. la C. DRA. MIREYA SCARONE ADARGA, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Mireya

G

Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
Marco de Actuación		
I.1 Disposiciones jurídicas.	Si	
I.2. Documentos administrativos.	Si	
I.3 Acuerdos y convenios.	Si	
I.4. Trámites y servicios.	Si	
I.5 Calendarizado de obligaciones.	Si	
I.6 Documentación oficial para firma.	Si	
I.7 Sistema de control interno institucional.	Si	
Informe de Gestión		
II.1 Informe del sujeto obligado.	Si	
II.2 Asuntos en trámite.	Si	
II.3 Juicios vigentes.	Si	
II.4 Observaciones pendientes de solventar.	Si	
II.5 Avance programático.	Si	
II.6 Cuenta pública.	Si	
II.7 Sistemas de gestión de calidad.	No	
II.8 Documentación de separación del cargo.	Si	
Recursos Humanos		
III.1 Plantilla de personal detalle.	Si	
III.2 Personal reasignado/licencia.	No	
Recursos Materiales		
IV.1 Inventario de bienes muebles.	Si	
IV.2 Inventario de bienes inmuebles.	No	
IV.3 Bienes recibidos en comodato.	No	
IV.4 Activos intangibles.	No	
IV.5 Inventario de archivos.	Si	
IV.6 Inventario de vehículos.	Si	
IV.7 Inventario de bienes de consumo.	Si	
Recursos Financieros		
V.1 Estados financieros.	Si	
V.2 Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto.	Si	



V.3 Fondos fijos y rotatorios.	Si	
V.4 Cuenta de cheques.	Si	
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.	Si	
V.6 Chequera por utilizar.	Si	
V.7 Inversiones.	No	
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamiento).	No	
V.9 Deudores diversos.	Si	
V.10 Pasivo a corto plazo.	Si	
V.11 Pasivo a largo plazo.	Si	
V.12 Relación general de ingresos recibidos/por recibir.	Si	
V.13 Inventario de formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar.	No	
V.14 Valores en custodia.	Si	
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios.	Si	
Reportes de Expedientes Únicos (SEVI)		
VI.1 Relación de obras en proceso.	No	
VI.2 Relación de obras terminadas.	No	
VI.3 Relación de servicios relacionados con obra.	No	
VI.4 Relación de adquisiciones y servicios.	Si	
VI.7 Relación de programas de gobierno.	No	
Recursos Tecnológicos		
VII.1 Inventario de equipo de comunicaciones.	Si	
VII.2 Equipo de suministro y respaldo eléctrico.	No	
VII.3 Enlaces de Internet.	Si	
VII.4 Servicios telefónicos.	Si	
VII.5 Servicios de comunicación de TIC.	No	
VII.6 Listado de usuarios.	No	
VII.7 Inventarios, medias e informes de respaldo.	No	
VII.8 Plantilla de personal de TIC.	No	
VII.9 Personal con acceso a áreas controladas.	No	
VII.10 Inventario de servicios TIC.	No	
VII.11 Proyectos en desarrollo.	No	

VII.12 Compromisos programados pendientes en TIC.	Si	
VII.13 Listado de tareas críticas.	No	
VII.14 Inventario de vehículos a cargo del área de TIC.	No	
VII.15 Inventario de software adquirido/licencias.	Si	
VII.16 Inventario de software desarrollado.	No	
VII.17 inventario de conjunto de datos.	Si	
Otros anexos.	No	

En el contenido va incluido el informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega, solicitado en el artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora,

La C. DRA. MIREYA SCARONE ADARGA, servidora pública que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

La C. MTRA. MARÍA ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU BAUTISTA, recibe en resguardo de la C. DRA. MIREYA SCARONE ADARGA todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

Se revisó la información recibida en formato impreso, antefirmado y/o firmado cotejando coincidiera con lo registrado en el corte realizado en el Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR) referente a los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, así como los asuntos de su competencia.

Respecto al proceso de verificación la C. DRA. MIREYA SCARONE ADARGA y la C. MTRA. MARÍA ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU BAUTISTA manifiestan lo siguiente:

Para efectos de la verificación del contenido del Acta, anexos e informes, se realizará en los términos establecidos en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Sonora.

M-MA

g

CIERRE DEL ACTA

Las personas servidoras públicas aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 09:10 horas del día 18 de octubre de 2023, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las 9 (nueve) fojas anexas, así como en CD que contiene la evidencia documental referida.

Entrega


C. DRA. MIREYA SCARONE ADARGA

Recibe en carácter de Encargada del despacho y resolución de los asuntos de la competencia del Instituto Sonorense de las Mujeres


C. MTRA. MARÍA ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU BAUTISTA

Testigos de Asistencia

Por la servidora pública saliente:


C. C.P. FELIPE DE JESUS QUINTANA GALLEGOS

Por la servidora pública entrante:


C. GLORIA ESCALANTE RODRIGUEZ

M.M.R.

7

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
QUINTANA
GALLEGOS
FELIPE DE JESUS

FECHA DE NACIMIENTO
05/02/1964

SEXO H



DOMICILIO
RTNO ISABEL DE VALOIS 44
FRACC URBI ALAMEDA LOS ENCINOS 83293
HERMOSILLO, SON.

CLAVE DE ELECTOR QNGLFL64020526H100

CURP QUGF640205HSRNL04 AÑO DE REGISTRO 1993.06

ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCIÓN 0558





LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1992955314<<0558043212932
6402053H2912316MEX<06<<30844<5
QUINTANA<GALLEGOS<<FELIPE<DE<J

G

MMD

D

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
LOUSTAUNAU
BAUTISTA
MARIA ANTONIETA MARGOT

FECHA DE NACIMIENTO
25/06/1967

SEXO M



DOMICILIO
C BURDEOS 12
COL VERSALLES 83224
HERMOSILLO, SON.

CLAVE DE ELECTOR LSBTAN67062526M600

CURP LOBA670625MSRSTN12 AÑO DE REGISTRO 1993 02

ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCIÓN 1512

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

INE

M. Antonieta B.

EDMUNDO VELAZQUEZ BOLAÑA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1277903579<<1512053711956
6706256M2512314MEX<02<<00096<9
LOUSTAUNAU<BAUTIS<<MARIA<ANTON

G

M. Margot

L

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

 NOMBRE
ESCALANTE
RODRIGUEZ
GLORIA SEXO M

DOMICILIO
AV MIGUEL CORDERO L 44
FRACC ARBOLEDAS 83296
HERMOSILLO, SON.


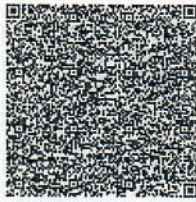


CLAVE DE ELECTOR ESRDGL64032826M800

CURP EARG640328MSRSDL02 AÑO DE REGISTRO 1991 02

FECHA DE NACIMIENTO 28/03/1964 SECCIÓN 1553 VIGENCIA 2022 - 2032

Gloria Escalante R.

INE

809030

Gloria Escalante R.

EDUARDO JACRO HUIZAR
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2299809478<<1553011356882
6403289M3212312MEX<02<<14348<6
ESCALANTE<RODRIGUEZ<<GLORIA<<<

G

M.M.S

L